

Expediente: 371/18
Carátula: JIMENEZ MARIO ANTONIO C/ LUQUE EMILIO SALVADOR Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEUA - AGUIRRE Y ASOCIADOS, -SINDICOS
20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20123528043 - ESTUDIO CONTABLE SANCHEZ, ALBORNOZ, MENA & ASOCIADOS, -SINDICOS
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20327758773 - ANDREOZZI CAROL, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
20327758773 - JIMENEZ, MARIO ANTONIO-ACTOR
20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20327758773 - ANDREOZZI, EMILIO JOSE-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 371/18



H105035543132

JUICIO: JIMENEZ MARIO ANTONIO c/ LUQUE EMILIO SALVADOR Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 371/18. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación del letrado GERMAN FEDERICO ARCOS, por Emilio Luque de fecha 25/02/2025:

I. Teniendo en cuenta la existencia de normativa que ampara las comunicaciones a extraña jurisdicción, a lo solicitado en el punto 1 no ha lugar. Sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta que en el domicilio denunciado en autos por el actor no hay especificación de kilómetro ni indicaciones precisas, INTIMESE al letrado representante de la parte actora a fin de que en el perentorio término de 02 (DOS) DÍAS precise el domicilio real de MARIO ANTONIO JIMENEZ, con indicación de kilometraje, descripción del inmueble o cualquier otro dato que estime menester **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerse por tal al constituido**. 371/18.MJAE. Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.